FAMA
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Itagüí, octubre de 2026

Señor
SANTIAGO MESA GONZALEZ
Secretario de Comunicaciones
La ciudad

Asunto: Propuesta comercial.

ACTA 1 MODIFICATORIA DE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y DE ADICIÓN EN VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SC-CD-069-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y FAMA COMUNICA S.A.S.

Cordial saludo,

FAMA COMUNICA S.A.S., actuando por conducto de su representante legal, Andrés Felipe Gallego Cano, se complace en presentar la siguiente propuesta:

ACTIVIDAD	MESES	VALOR MES	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
6. Implementar estrategias de amplificación y divulgación digital de contenidos institucionales, mediante la planeación, gestión y seguimiento de acciones de pauta digital y distribución de contenidos a través de plataformas digitales y canales de terceros, Incluyendo creadores de contenido, orientadas a ampliar la cobertura y alcance de los mensajes relacionados con programas, proyectos, campañas, servicios, eventos y demás información de interés público de la Alcaldía de Itagüí y sus entidades descentralizadas. Para tal efecto, deberá apoyar la implementación de mínimo una (1) campaña mensual de amplificación digital, de acuerdo con las necesidades de comunicación definidas por la Secretaría de Comunicaciones, incluyendo la identificación de audiencias, selección de canales o medios de difusión y articulación con terceros cuando resulte pertinente.	23 DÍAS Y 2 MESES	$80.432.172,87	$225.210.084	$42.789.916	$268.000.000

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$268.000.000

Implementar estrategias de amplificación y divulgación digital de contenidos institucionales, mediante la planeación, gestión y seguimiento de acciones de pauta digital y distribución de contenidos a través de plataformas digitales y canales de terceros, incluyendo creadores de contenido, orientadas a ampliar la cobertura y alcance de los mensajes relacionados con programas, proyectos, campañas, servicios, eventos y demás información de interés público de la Alcaldía de Itagüí y sus entidades descentralizadas. Para tal efecto, deberá apoyar la implementación de mínimo una (1) campaña mensual de amplificación digital, de acuerdo con las necesidades de comunicación definidas por la Secretaría de Comunicaciones, incluyendo la identificación de audiencias, selección de canales o medios de difusión y articulación con terceros cuando resulte pertinente.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días.

De igual forma declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la empresa que represento se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el estado.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE GALLEGO CANO
Representante Legal
FAMA COMUNICA S.A.S